

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

Mérida, a 2 de diciembre de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se declara desierto el concurso para el “Suministro de reactivos de bioquímica para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.: CS/08/26/04/CA.*

Por resolución de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 19 de noviembre de 2004, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado desierto el concurso para la contratación del “Suministro de Reactivos de Bioquímica para el Hospital Virgen del Puerto”, publicado en el D.O.E. nº 108, de 16 de septiembre de 2004.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de

Salud, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación conforme al art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Plasencia, a 25 de noviembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, Por delegación (Resolución de 22-I-04 - D.O.E. 5-2-04), VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

---

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, para corrección de errores en el cuadro resumen de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares publicado en la página web del S.E.S., referente a la Resolución de 1 de octubre de 2004, por la que se convoca procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de víveres no perecederos. Expte.: CS/01/14/05/CA.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 21 de octubre de 2004 (D.O.E. nº 129, de 6 de enero de 2004), en el Cuadro Resumen de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares CS/01/14/05/CA, el Órgano de contratación ha resuelto suprimir el apartado e del artículo 18, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, TRLC, recogido en el punto 20.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta corrección se publicará en la página web oficial del S.E.S. en la dirección [www.juntaex.es/consejerias/syc/contrataciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/syc/contrataciones.htm) donde podrán descargarse el modelo definitivo del Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Badajoz, a 25 de noviembre de 2004. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

---